



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

VIERNES, 20 DE JULIO DE 2018

LA PROVINCIA

UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA LA TUNERA



Teguiise, Haría y la Asociación Milana diseñan un programa para diversificar e innovar con el cultivo.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

ORTEGA DICE QUE EL 'NUEVO' REA "NO TIENE" POR QUÉ SUBIR LA CESTA DE LA COMPRA

El consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Ejecutivo canario, Pedro Ortega, se esforzó ayer en desligar los cambios que se llevarán a cabo en el REA, el Régimen Específico de Abastecimiento, de un eventual encarecimiento de la cesta de la compra. Ortega insistió durante su comparecencia pública en que la reducción de las ayudas a las importaciones de determinados productos "no tiene por qué" repercutir en los precios de los alimentos. El consejero puntualizó que no quiso decir que esto no pueda llegar a ocurrir, de modo que no descartó ese posible encarecimiento, pero sí enfatizó que no necesariamente ha de ser así, ya que los precios de los alimentos "dependen de muchas variables": el coste del transporte, la mejor o peor situación de las zonas o territorios productores...

El responsable de las áreas de Economía e Industria dio a conocer a la finalización del Consejo de Gobierno los cambios aprobados en el REA, que es un instrumento financiado por Bruselas para garantizar en las Islas el abastecimiento regular de una serie de productos agrarios cuyo volumen de producción local es insuficiente. En concreto, las ayudas a la importación



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de leche líquida se reducirán en un 50%; las subvenciones a la entrada de quesos amarillos, en un 25%; y en un 15% bajarán las ayudas a las importaciones de bovino fresco y pollo. La disminución es necesaria, ahondó Ortega, para poder incrementar el llamado balance de aprovisionamiento -el máximo de importaciones que pueden acogerse al REA- de una serie de materias primas para el sector primario.

Hay que recordar que los fondos del REA no son ampliables, con lo que taparse por un lado implica destaparse por el otro. Por eso ha sido necesario reducir las ayudas en los susodichos productos, productos que compiten en el mercado con los de la ganadería local, cuyo impulso es el objetivo de los cambios.

La modificación prevé como ayudas para el sector ganadero el aumento del balance de aprovisionamiento de los cereales de alimentación animal, que pasará de las 220.000 toneladas actuales a 240.000, para lo que habrá que reducir la ayuda de cien euros por tonelada importada a 92. Además, el balance de paja se incrementará desde las 33.000 toneladas actuales a 37.000, para lo que se tendrá que reducir la ayuda de 72 a 65 euros; y también aumentará el balance de alfalfa y raigrás de 53.000 a 63.000 toneladas.

DIARIO DE AVISOS



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

GARANTÍA: LA BAJADA DEL REA NO ENCARECERÁ LA CESTA DE LA COMPRA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el borrador que reduce las ayudas al cereal y el forraje para consumo animal, así como al queso amarillo, leche líquida, carne y pollo refrigerados



El consejero de Economía asegura que este recorte no tiene por qué repercutir en el precio de los productos.

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó ayer la propuesta de modificación del Régimen Específico de Abastecimiento (REA), que contempla un recorte en las ayudas al cereal y forraje para consumo animal, y al



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

queso amarillo, pollo y carne refrigerada, la leche y la mantequilla. El documento, que ya adelantó DIARIO DE AVISOS la pasada semana, también recoge un trasvase de más de un millón de euros al Posei, para ayudar a sectores productivos locales, principalmente al vino y al sector ganadero.

Tras varias semanas de negociaciones, la Comisión de Seguimiento del REA aprobó el pasado viernes, con bastantes reticencias de industriales, agricultores y ganaderos, el borrador de modificación de la ficha financiera para 2019, que tendrá que ser elevado a Madrid para su posterior aprobación antes del día 31 de este mes en Europa.

El consejero de Economía e Industria del Gobierno de Canarias, Pedro Ortega, defendió en la rueda de prensa posterior al Consejo que las ayudas se han reducido para ayudar al sector ganadero local y detalló que el presupuesto del nuevo REA sigue teniendo la misma ficha financiera, “pero repartida de otra manera”.

El consejero confirmó que la propuesta recoge ayudas para el sector ganadero que contempla un aumento del balance de los cereales de alimentación animal, que pasará de las 220.000 actuales a las 245.000 toneladas, para lo que se ha bajado la ayuda de 100 euros a 92 euros por tonelada.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Asimismo, se aumentó el balance de paja, al pasar de 33.000 toneladas a 37.000, para lo que se tuvo que reducir la ayuda de 72 a 65 euros tonelada; al igual que se incrementó el balance de alfalfa y raigrás, que pasará de las 53.000 toneladas a las 63.000 gracias al mantenimiento de la ayuda de 72 euros por tonelada. Sin embargo, Ortega puntualizó que debido a que la ficha financiera “no es ampliable, ha sido necesario reducir la ayuda en los productos que compiten principalmente con la ganadería local, como, por ejemplo, la leche líquida (-50%), el queso amarillo (-25%) y el ovino fresco y el pollo (-15%), así como la mantequilla (-7%).

El consejero aclaró que una reducción en las ayudas a estos últimos productos “no tiene por qué repercutir en el precio de la cesta de la compra, aunque podría suceder”. Estas declaraciones se producen después de que la Confederación Canaria de Pymes (Cecapyme) advirtiera de las consecuencias que tendría para la cesta de la compra, en forma de un “grave” encarecimiento de algunos productos básicos, el hecho de que el Gobierno regional reduzca las ayudas del REA a la importación.

Según explicó, “no se puede asociar el precio final y la ayuda, puesto que esta última es un concepto que compensa una parte del coste que tiene el producto”. El motivo por el que el Gobierno ha tenido que recortar estas ayudas a algunos productos para redistribuir la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

ficha financiera para 2019 se debe a que en mayo de este año, y en septiembre del año pasado, se había acabado ya todo el cereal y el forraje con ayudas REA que se utiliza para consumo animal.

Muchos ganaderos acusan de esto al acaparamiento de algunos operadores, que, en previsión de que los insumos se van a acabar, hacen acopio para venderlos más caro. El Gobierno ya ha anunciado que con la actual ficha financiera el problema para 2019 no existirá y que para ello “hará inspecciones para evitar el acaparamiento”.

Los industriales no son partidarios de rebajar las ayudas a la leche, pero entienden que al menos así se soluciona el problema actual. Los ganaderos aseguran que el recorte perjudicará al sector y afirman que hay “más margen” para recortar a los productos que compiten directamente con la producción local.

CANARIAS 7

TEGUISE, HARÍA Y MILANA INICIAN UN PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA TUNERA

El Jardín de Cactus acogió la presentación de del programa de innovación y diversificación agrícola, con



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

cursos de manejo de tunera como recurso natural para la creación de empresas Teguisse

El Jardín de Cactus acogió ayer la presentación de una iniciativa conjunta de la asociación Milana, la cooperativa agrícola Guatiza-Mala y los Ayuntamientos de Teguisse y Haría, en colaboración con el Cabildo, para impulsar la comercialización de La tunera, sus frutos y derivados. Este es el nombre del programa de innovación y diversificación agrícola que comenzará el próximo lunes, 23, y en el que se impartirán de forma gratuita, cursos y talleres sobre conocimiento y manejo de la tunera como recurso natural para la creación de nuevas empresas.

«El propósito y nexo de unión de instituciones públicas y empresas del sector es darle una segunda oportunidad a la tunera en Lanzarote, un recurso al alcance de todos y cuyo cultivo ofrece muchas oportunidades agropecuarias e industriales, tanto el uso del fruto como el de la penca como alimento», explicó la concejala de Agricultura de Teguisse, Mari Paz Cabrera, que reconoció que Teguisse «no dudó en apuntarse a una iniciativa que considera mejorará el futuro de la agricultura en la isla».

Por su parte, el alcalde de Haría, Marciano Acuña, estimó el nuevo proyecto como «una puesta en valor del paisaje y del producto en sí», y se congratuló de la nueva etapa, que comienza «con la ilusión de jóvenes



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

cosecheros, que contarán siempre con la colaboración del Ayuntamiento», dijo el regidor.

En nombre de Milana, su presidenta Chana Perera, destacó «la importancia de alentar expectativas de cara al aprovechamiento de la tunera, puesto que significaría emprender, usando los productos de la tierra y, para conocer cómo hacerlo, tendremos a los mejores expertos en la materia». La tunera, sus frutos y derivados pretende que los alumnos puedan iniciar actividades que conduzcan a la creación de empresas innovadoras en torno a un recurso hasta ahora sin explotar y de enormes oportunidades. El curso de aprovechamiento integral está dirigido a personas innovadoras que puedan obtener beneficios socioeconómicos, creando empleo de calidad y dando uso al suelo, junto a buenas prácticas ambientales. La segunda convocatoria de septiembre está orientada a personas que deseen desarrollar una empresa basada en el cultivo, transformación, procesado, distribución y comercialización.

UN INFORME DE VETERINARIOS ALERTA DE QUE EL ARRASTRE DE GANADO ES MALTRATO ANIMAL

Avatma avisa del dolor que suponen para los bovinos las anillas en la nariz y tener que tirar de 1.500 kilos,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

así como cree que la forma de transportarlos incumple la normativa

ASPROCAN SE REÚNE CON LOS MINISTERIOS DE FOMENTO Y AGRICULTURA PARA HACER SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR PLATANERO CANARIO



ASPROCAN se reúne con los Ministerios de Fomento y Agricultura para hacer seguimiento de las necesidades del sector platanero canario

Canarias/ La nueva secretaria general de Transporte, María José Rallo se ha comprometido a gestionar de forma inmediata la ayuda al transporte del plátano.

Por su parte, Fernando Miranda, secretario general de Agricultura y Alimentación declaró su apoyo al mantenimiento de las ayudas y la continuidad de su



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

colaboración con el sector en el seguimiento del mercado del plátano.

Madrid a 20 de julio de 2018.- El sector platanero de Canarias continúa trabajando en concretar los diferentes frentes que mantiene abiertos a raíz de los procesos de renovación del marco presupuestario de la Unión Europea a través del programa POSEI, así como de la ejecución de los nuevos Presupuestos Generales del Estado, en los que por primera vez se ha incluido una partida para la concesión de ayudas al transporte de plátano desde Canarias a la península y resto de Europa.

En este marco, representantes de ASPROCAN mantuvieron reuniones de seguimiento con la secretaria general de Transporte del Ministerio de Fomento, María José Rallo y con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda.

En la reunión celebrada en el Ministerio de Fomento este jueves tarde, en la que participó la Viceconsejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, la secretaria Rallo mostró la total disposición de su Ministerio a gestionar con diligencia los procedimientos que son necesarios para la puesta en marcha de la ayuda, empezando por cubrir de forma inmediata el primer paso de comunicación que desde el Ministerio debe realizarse con la Comisión Europea.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Por parte de ASPROCAN, se trasladaron las circunstancias que motivan la demanda histórica del sector en relación con esta ayuda de la que hasta ahora estaba excluido. Desde el sector, se ha mostrado su preocupación por la necesidad de actuar con celeridad sobre los procedimientos que son necesarios para cubrir adecuadamente los plazos y garantizar la ejecución de la ayuda. Todas las partes coincidieron, y desde la Secretaría de Transporte se resaltó la colaboración que a través de ASPROCAN está ofreciendo el sector, así como de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Posteriormente, en el día de hoy, se ha celebrado la reunión con el secretario general de Agricultura y Alimentación Fernando Miranda y la directora de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA Esperanza Orellana, en la sede del Ministerio en Madrid. La reunión ha abordado los distintos temas de actualidad del sector, incluyendo la situación del mercado en España ante la fuerte bajada de producción de plátano como consecuencia de las condiciones climáticas en los últimos meses y los aspectos relacionados con la aplicación del control de Plátano de Canarias IGP en la península.

En relación con el nuevo presupuesto europeo para la agricultura, ASPROCAN trasladó al Ministerio la necesidad de que el Estado español mantenga una posición firme para atender al nivel de ayudas que es



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

necesario en la agricultura de las regiones ultraperiféricas. En este sentido, informaron al Ministerio del compromiso obtenido recientemente en Bruselas por parte del Comisario Phil Hogan de apoyar la propuesta de los estados para el mantenimiento de los niveles de ayuda del POSEI.

Por parte del Ministerio de Agricultura se reiteró el apoyo al mantenimiento de estas ayudas para toda la agricultura española y su intención de colaborar en el seguimiento de la situación del mercado, comprometiéndose con el objetivo de mejora de las estadísticas relacionadas con el consumo de banana de origen africano y americano en España.

Desde el sector platanero se destacó además la positiva iniciativa desarrollada recientemente para el control de plátano en la península y se señaló la necesidad de coordinar con la gran distribución la diferenciación de los productos como el Plátano de Canarias y la banana en los puntos de venta.

CANARIAS AHORA

LA NUEVA LEY AGROALIMENTARIA DE LAS ISLAS UNIFICARÁ LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El proyecto de ley, aprobado este jueves en Consejo de Gobierno, también contempla la creación del Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, en comisión parlamentaria. EFE/ Ramón de la Rocha

El Consejo de Gobierno de Canarias ha aprobado el proyecto de ley de calidad agroalimentaria, que será remitido al Parlamento de Canarias para su debate y aprobación definitiva. Con el se pretenden unificar las normas de garantía de calidad de los productos agroalimentarios del archipiélago.

La redacción de este proyecto tiene su justificación en la necesidad de generar un espacio normativo unificado que mitigue la dispersión del régimen jurídico actual y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

establezca los mecanismos de coordinación entre los organismos que controlan este tipo de alimentos.

Asimismo existe un vacío legal en cuanto a infracciones y sanciones tanto para los operadores y agentes de comercialización, como para los órganos de gestión y entidades de control y certificación, se explica en un comunicado.

También se quiere regular determinadas menciones de etiquetado no contempladas actualmente, como la de artesanía agroalimentaria, vino de finca o parcela, vino de frutas y la de algunos productos agroalimentarios tradicionales de Canarias.

De acuerdo con el Ejecutivo canario, este tipo de menciones promueven la competitividad del sector primario y "apuestan por la calidad de los productos".

El anteproyecto también contempla la creación del Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria que desarrollará una política de coordinación en materia de calidad agroalimentaria, sanidad y consumo.

Otro de los objetivos es simplificar administrativamente algunos trámites, como el de acceso a la actividad de producción ecológica.

Además, en el documento se recoge la necesidad de adaptar el nivel de exigencia general a aquellos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

operadores alimentarios con producciones reducidas, destino cercano o poca complejidad, para evitar que las exigencias generales supongan un inconveniente en su capacidad de competencia.

EL DIGITAL DE CANARIAS

LA NUEVA LEY DE CALIDAD AGROALIMENTARIA UNIFICA LAS NORMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS POLÍTICA

El Parlamento de Canarias debatirá ahora este documento





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Consejo de Gobierno de Canarias ha aprobado la futura Ley de Calidad Agroalimentaria, después de su tramitación por el Consejo Consultivo, y que entrará ahora en el Parlamento de Canarias para su debate y aprobación definitiva. Este documento es uno de los objetivos planteados por el ejecutivo para este mandato y pretende crear un marco unificado que garantice la calidad de los productos agroalimentarios en las Islas.

La redacción de esta Ley tiene su justificación en la necesidad de generar un espacio normativo unificado que mitigue la dispersión del régimen jurídico actual y establecer mecanismos de coordinación entre los organismo correspondientes que actualmente controlan este tipo de alimentos. Existe además un vacío legal en cuanto a infracciones y sanciones tanto para los operadores, como agentes de comercialización, como para los órganos de gestión y entidades de control y certificación.

Así, este anteproyecto regula determinadas menciones de etiquetado de productos agroalimentarios no contempladas actualmente, cuestión demandada por el sector productivo, como la de artesanía agroalimentaria, vino de finca o parcela, vino de frutas o la de algunos productos agroalimentarios tradicionales de Canarias. Este tipo de menciones promueven la competitividad del sector primario y van



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

en la línea de apostar por la calidad de los productos, que mediante ese etiquetado pueda identificarse con claridad para el consumidor.

El anteproyecto de Ley contempla la creación del Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria que desarrollará esa política de coordinación entre los distintos departamentos competentes en materia de calidad agroalimentaria, sanidad y consumo. Otro de los objetivos de esta Ley es simplificar administrativamente algunos trámites, como por ejemplo el de acceso a la actividad de producción ecológica.

El documento establece una serie de obligaciones de carácter general para los operadores alimentarios, en relación además con su trazabilidad y adaptando ese nivel de exigencia a aquellos con producciones reducidas, destino cercano o poca complejidad, para evitar que las exigencias generales en todo su rigor supongan un hándicap en su capacidad de competencia.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2018/07/087/>

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

- Corrección de error advertido en el extracto de la convocatoria de subvenciones con destino al fomento del subsector vitivinícola de la isla de Tenerife, ejercicio 2018.

Cabildo Insular de La Palma

- Extracto del Decreto por el que se convocan subvenciones para el fomento de las actividades de asociaciones de empresas de turismo rural.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Seguros agrarios combinados

- Orden APA/772/2018, de 11 de julio, por la que se definen las explotaciones, animales y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/07/20/pdfs/BOE-A-2018-10232.pdf>